

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 17 de julio de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector de Sanidad de la Armada D. Pedro González Rodríguez.—Página 1.266.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 11 de julio de 1957 por el que se cede a la Diputación Provincial de Barcelona la reproducción de la carabela *Santa María*.—Página 1.266.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Contramaestres primeros D. José Seco Franco y D. Angel Gómez Mosquera.—Página 1.266.

Otra de 2 de agosto de 1957 por la que se dispone embarquen en el submarino *General Mola* el Torpedista se-

segundo D. Juan Rodríguez Cervantes y el Mecánico segundo D. Juan Vicente Martínez.—Página 1.267.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 2 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado al Parque de Automovilismo número 1 (Jurisdicción Central) el Operario de primera (Mecánico-Conductor) don Lorenzo Rodríguez Serrano.—Página 1.267.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 3 de agosto de 1957 por la que se dispone continúe destinado en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz el Comandante de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera de la Cruz.—Página 1.267.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 3 de agosto de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de La Graña el Sargento de Infantería de Marina D. Jesús Montero Rodríguez.—Página 1.267.

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Sanidad de la Armada don Pedro González Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 200, pág. 3.747.)

Ministerio de Marina

Construida en el año mil novecientos cincuenta y uno una reproducción de la Carabela *Santa María*, que actualmente se encuentra en el puerto de Barcelona, bajo la tutela del Instituto de Cultura Hispánica, y habiendo manifestado la Diputación Provincial de Barcelona sus deseos de incorporarla al Museo Marítimo de Las Atarazanas, para así, además de dotarlo de una reproducción de proporciones adecuadas a la grandiosidad de aquel monumento histórico-arqueológico, perpetuar la destacada influencia en aquellas Atarazanas en el haber marítimo de España; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—Se cede gratuitamente a la Diputación Provincial de Barcelona la reproducción de la Carabela *Santa María*, en su estado y condición actual, con objeto de incorporarla al Museo Marítimo de Las Atarazanas.

Artículo segundo.—A partir de la efectividad de la presente disposición la Marina queda exenta del abono de cualquier gasto que pudiera ocasionarse.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUZA Y OLIVA

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que los Contramaestres primeros D. José Seco Franco y D. An-

gel Gómez Mosquera cesen en sus actuales destinos y pasen a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en el dragaminas *Nervión* y Escuela de Mecánicos, respectivamente.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

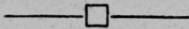
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Torpedista segundo D. Juan Rodríguez Cervantes y el Mecánico segundo D. Juan Vicente Martínez cesen en la Escuela de Submarinos y embarquen en el submarino *General Mola* con carácter forzoso.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.



Maestranza de la Armada.

Destinos.—A propuesta del Comandante General de la Flota, se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Mecánico-Conductor) D. Lorenzo Rodríguez Serrano cese en la Plana Mayor de la Flota y pase destinado al Parque de Automovilismo número 1 (Jurisdicción Central).

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

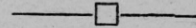
Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera de la Cruz, ascendido a dicho empleo por Orden Ministerial de 19 de julio último (D. O. núm. 160), continúe destinado en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Madrid, 3 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al disponer que el Sargento de Infantería de Marina D. Jesús Montero Rodríguez cese en el Tercio del Norte y pase destinado a la Estación Naval de La Graña.

Madrid, 3 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECTION GENERAL OF THE ARMY

General Inspection

The purpose of this report is to provide a general overview of the activities of the Office of the Inspector General during the period from January 1, 1968, to December 31, 1968.

Summary

The Office of the Inspector General has conducted a wide range of inspections and investigations during the year. These activities have been carried out in accordance with the provisions of the Inspector General Act, 5 U.S.C. 552, and the Department of the Army Inspector General Act, 38 U.S.C. 4101.

Conclusion

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.

The Office of the Inspector General has conducted a wide range of inspections and investigations during the year. These activities have been carried out in accordance with the provisions of the Inspector General Act, 5 U.S.C. 552, and the Department of the Army Inspector General Act, 38 U.S.C. 4101.

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.

The Office of the Inspector General has performed its duties in a professional and efficient manner during the year. It has identified areas for improvement and has recommended corrective actions to the appropriate authorities.